

Aviso Público

VISTAS PÚBLICAS - CAMBIO DE TARIFAS SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO RICO - ISLAS MUNICIPIO DE VIEQUES, CULEBRA Y ÁREA METRO (CATAÑO-SAN JUAN)

La Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico ("ATM") propone el ajuste de las tarifas para las rutas del sistema de transportación marítima que incluyen los servicios brindados a las islas Municipio de Vieques y Culebra. Además, se considerará el ajuste a la tarifa del servicio brindado en el área metropolitana, Municipios de San Juan y Cataño.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 21 del 31 de mayo de 1985 ("Ley Núm. 21-1985") y el *Transit System Title VI Plan* de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico ("Título VI"), se estarán celebrando vistas públicas en los Municipios de Vieques, Culebra, Fajardo, Ceiba, Cataño y San Juan para la presentación de los cambios propuestos y recibir los comentarios de la ciudadanía, en las fechas indicadas a continuación:

VISTAS PÚBLICAS - CAMBIOS DE TARIFAS:			
MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	HORA
Ceiba	30/julio/2018	Centro de Usos Múltiples Municipal	10:00 am
Fajardo	30/julio/2018	Salón Capitular del Municipio, Calle Dr. López Esq. Muñoz, (antigua Casa Alcaldía)	2:30 pm
Culebra	31/julio/2018	Cancha Juan de la Cruz Soto	11:30 am
Cataño	2/ago/2018	Terminal de Lanchas ATM	10:00 am
San Juan	2/ago/2018	Terminal de Lanchas ATM (Muelle 2), Sala de Espera	2:00 pm
Vieques	3/ago/2018	Centro de Usos Múltiples Municipal	11:30 am

Los lugares donde se llevarán a cabo las vistas son de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Los ciudadanos interesados deberán presentar por escrito sus ponencias o propuestas durante las vistas públicas las cuales están reguladas por la Ley Núm. 21-1985 y el Título VI.

I. CAMBIOS PROPUESTOS A TARIFAS

Actualmente las tarifas son establecidas por la ATM de conformidad con la Ley Núm. 21-1985 y el Título VI, cuyo alcance se extiende a aquellos programas y/o servicios sufragados en todo o en parte por fondos del *Federal Transit Administration* ("FTA", por sus siglas en inglés). Los cambios propuestos consideran un aumento en las tarifas para los no residentes de las islas municipio Vieques y Culebra. No habrá aumento en las tarifas para los residentes de las islas municipio. Según se dispone, las tarifas actuales y propuestas son las siguientes:

a. Tarifas Actuales / Propuestas:

Descripción	Tarifa Propuesta		
	Tarifa Actual	Residentes Culebra/Vieques	NO Residentes Culebra/Vieques
Servicio Islas Municipio			
Vieques	\$2.00	\$2.00	\$11.25
Culebra	\$2.25	\$2.25	\$11.25
Menores de 11 años	\$1.00	\$1.00	\$6.00
Adultos de 60 - 74 años	\$1.00	\$1.00	\$1.00
Mayores de 75 años	Libre de costo	Libre de costo	Libre de costo
Servicio Área Metropolitana			
Descripción	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta	
Regular	\$0.50	\$2.00	
Adultos de 60 - 74 años	\$0.25	\$0.50	
Discapacitados	\$0.25	\$0.50	
Envejecientes mayores de 75 años	Libre de costo	Libre de costo	
Menores de 3 años	Libre de costo	Libre de costo	

b. Tarifas de Carga Propuestas:

Las tarifas propuestas tienen como objetivo simplificar el sistema actual y que las mismas reflejen los costos reales de transportación de artículos de acuerdo a su tamaño, dimensiones y nivel de necesidad. Además, dichas tarifas consideran el patrón de uso del transporte por parte de los usuarios, sean residentes o no residentes. Según se dispone, las tarifas propuestas son:

Descripción	Tarifas Actuales por viaje	Tarifas Propuestas por viaje	
	Domingo-Sábado	Viernes-Domingo	Lunes-Jueves
Carros Pequeños	\$13.00 - \$15.00	\$50.00	\$40.00
Carros Medianos	\$13.00 - \$15.00	\$50.00	\$40.00
Motocicletas	\$7.00	\$25.00	\$20.00
Vehículo Todo Terreno/Four Tracks	\$7.00	\$25.00	\$20.00
Vehículo de Carga/Cargo Truck	\$19.50 - \$47.00	\$30.00	\$24.00
Vehículo de Carga (por pie lineal > 30)	\$2.50 - \$5.00	\$5.00	\$5.00
Vehículos de Construcción (<30 tons)	\$34.50 - \$84.50	\$75.00	\$60.00
Vehículos de Construcción (>30 tons)	\$84.51 - \$259.50	\$125.00	\$100.00
Pickup Trucks y Vans	\$32.00 - \$39.50	\$75.00	\$60.00
Trailers (por pie lineal)	\$1.50 - \$2.50	\$5.00	\$5.00
Bicicleta	\$2.00	\$5.00	\$5.00
Handtruck	\$5.00	\$10.00	\$10.00
Kayak	\$10.00	\$10.00	\$10.00
Tabla de Surf/surf Board	\$6.00	\$10.00	\$10.00
Morey Boogie	\$3.00	\$3.00	\$3.00
Caballo/Vaca	\$4.00	\$10.00	\$10.00
Animales (en jaulas)	\$2.00	\$5.00	\$5.00
Maletas	\$1.00	\$3.00	\$3.00
Neveritas/Cooler	\$1.00 - \$5.00	\$5.00	\$5.00
Silla de Playa	\$1.00	\$2.00	\$2.00
Sombrilla de Playa	\$1.00	\$2.00	\$2.00
Cajas	\$1.00	\$5.00	\$5.00

Los cambios propuestos entrarían en vigor no más tarde del 1 de septiembre de 2018. Los residentes de las islas municipio de Vieques y Culebra deberán presentar licencia de conducir o identificación válida expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP"), que demuestre que son residentes bonafide de Vieques o Culebra.

II. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

La información y los documentos relacionados a esta propuesta de cambio estarán disponibles al público a través de la página web www.p3.pr.gov.

Luego de la vista pública, el oficial examinador rendirá un informe ante la Junta de Directores de la ATM, el cual será publicado a través de la página web www.p3.pr.gov y se notificará su disponibilidad en los distintos medios de difusión pública. Se proveerá un periodo de 10 días calendario a partir de la fecha de publicación del mismo para que las personas interesadas puedan presentar sus comentarios por escrito a la Junta de Directores de la ATM, dirección postal: PO Box 41118, San Juan, P.R. 00940.

Para información adicional sobre estas vistas o para someter comentarios sobre el proceso se pueden comunicar al (787) 722-2525 ext. 15331, o enviar un correo electrónico a info@p3.pr.gov.

Hoy 9 de julio de 2018.



Luis Abreu Noble
Director Ejecutivo
Autoridad de Transporte
Marítimo



Aviso Público

VISTAS PÚBLICAS - CAMBIO DE TARIFAS SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO RICO - ISLAS MUNICIPIO DE VIEQUES, CULEBRA Y ÁREA METRO (CATAÑO-SAN JUAN)

La Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico ("ATM") propone el ajuste de las tarifas para las rutas del sistema de transportación marítima que incluyen los servicios brindados a las islas Municipio de Vieques y Culebra. Además, se considerará el ajuste a la tarifa del servicio brindado en el área metropolitana, Municipios de San Juan y Cataño.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 21 del 31 de mayo de 1985 ("Ley Núm. 21-1985") y el *Transit System Title VI Plan* de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico ("Título VI"), se estarán celebrando vistas públicas en los Municipios de Vieques, Culebra, Fajardo, Ceiba, Cataño y San Juan para la presentación de los cambios propuestos y recibir los comentarios de la ciudadanía, en las fechas indicadas a continuación:

VISTAS PÚBLICAS - CAMBIOS DE TARIFAS:			
MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	HORA
Ceiba	30/julio/2018	Centro de Usos Múltiples Municipal	10:00 am
Fajardo	30/julio/2018	Salón Capitular del Municipio, Calle Dr. López Esq. Muñoz, (antigua Casa Alcaldía)	2:30 pm
Culebra	31/julio/2018	Cancha Juan de la Cruz Soto	11:30 am
Cataño	2/ago/2018	Terminal de Lanchas ATM	10:00 am
San Juan	2/ago/2018	Terminal de Lanchas ATM (Muelle 2), Sala de Espera	2:00 pm
Vieques	3/ago/2018	Centro de Usos Múltiples Municipal	11:30 am

Los lugares donde se llevarán a cabo las vistas son de fácil acceso a personas con impedimentos físicos. Los ciudadanos interesados deberán presentar por escrito sus ponencias o propuestas durante las vistas públicas las cuales están reguladas por la Ley Núm. 21-1985 y el Título VI.

I. CAMBIOS PROPUESTOS A TARIFAS

Actualmente las tarifas son establecidas por la ATM de conformidad con la Ley Núm. 21-1985 y el Título VI, cuyo alcance se extiende a aquellos programas y/o servicios sufragados en todo o en parte por fondos del *Federal Transit Administration* ("FTA", por sus siglas en inglés). Los cambios propuestos consideran un aumento en las tarifas para los no residentes de las islas municipio Vieques y Culebra. No habrá aumento en las tarifas para los residentes de las islas municipio. Según se dispone, las tarifas actuales y propuestas son las siguientes:

a. Tarifas Actuales / Propuestas:

Descripción	Tarifa Actual	Tarifa Propuesta	
	Residentes Culebra/Vieques	Residentes Culebra/Vieques	NO Residentes Culebra/Vieques
Servicio Islas Municipio			
Vieques	\$2.00	\$2.00	\$11.25
Culebra	\$2.25	\$2.25	\$11.25
Menores de 11 años	\$1.00	\$1.00	\$6.00
Adultos de 60 - 74 años	\$1.00	\$1.00	\$1.00
Mayores de 75 años	Libre de costo	Libre de costo	Libre de costo
Servicio Área Metropolitana			
Regular	\$0.50	\$2.00	
Adultos de 60 - 74 años	\$0.25	\$0.50	
Discapacitados	\$0.25	\$0.50	
Envejecientes mayores de 75 años	Libre de costo	Libre de costo	
Menores de 3 años	Libre de costo	Libre de costo	

b. Tarifas de Carga Propuestas:

Las tarifas propuestas tienen como objetivo simplificar el sistema actual y que las mismas reflejen los costos reales de transportación de artículos de acuerdo a su tamaño, dimensiones y nivel de necesidad. Además, dichas tarifas consideran el patrón de uso del transporte por parte de los usuarios, sean residentes o no residentes. Según se dispone, las tarifas propuestas son:

Descripción	Tarifas Actuales por viaje	Tarifas Propuestas por viaje	
	Domingo-Sábado	Viernes-Domingo	Lunes-Jueves
Carros Pequeños	\$13.00 - \$15.00	\$50.00	\$40.00
Carros Medianos	\$13.00 - \$15.00	\$50.00	\$40.00
Motocicletas	\$7.00	\$25.00	\$20.00
Vehículo Todo Terreno/Four Tracks	\$7.00	\$25.00	\$20.00
Vehículo de Carga/Cargo Truck	\$19.50 - \$47.00	\$30.00	\$24.00
Vehículo de Carga (por pie lineal > 30)	\$2.50 - \$5.00	\$5.00	\$5.00
Vehículos de Construcción (<30 tons)	\$34.50 - \$84.50	\$75.00	\$60.00
Vehículos de Construcción (>30 tons)	\$84.51 - \$259.50	\$125.00	\$100.00
Pickup Trucks y Vans	\$32.00 - \$39.50	\$75.00	\$60.00
Trailers (por pie lineal)	\$1.50 - \$2.50	\$5.00	\$5.00
Bicicleta	\$2.00	\$5.00	\$5.00
Handtruck	\$5.00	\$10.00	\$10.00
Kayak	\$10.00	\$10.00	\$10.00
Tabla de Surf/Surf Board	\$6.00	\$10.00	\$10.00
Morey Boogie	\$3.00	\$3.00	\$3.00
Caballo/Vaca	\$4.00	\$10.00	\$10.00
Animales (en jaulas)	\$2.00	\$5.00	\$5.00
Maletas	\$1.00	\$3.00	\$3.00
Neveritas/Cooler	\$1.00 - \$5.00	\$5.00	\$5.00
Silla de Playa	\$1.00	\$2.00	\$2.00
Sombrilla de Playa	\$1.00	\$2.00	\$2.00
Cajas	\$1.00	\$5.00	\$5.00

Los cambios propuestos entrarían en vigor no más tarde del 1 de septiembre de 2018. Los residentes de las islas municipio de Vieques y Culebra deberán presentar licencia de conducir o identificación válida expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP"), que demuestre que son residentes bonafide de Vieques o Culebra.

II. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

La información y los documentos relacionados a esta propuesta de cambio estarán disponibles al público a través de la página web www.p3.pr.gov.

Luego de la vista pública, el oficial examinador rendirá un informe ante la Junta de Directores de la ATM, el cual será publicado a través de la página web www.p3.pr.gov y se notificará su disponibilidad en los distintos medios de difusión pública. Se proveerá un periodo de 10 días calendario a partir de la fecha de publicación del mismo para que las personas interesadas puedan presentar sus comentarios por escrito a la Junta de Directores de la ATM, dirección postal: PO Box 41118, San Juan, P.R. 00940.

Para información adicional sobre estas vistas o para someter comentarios sobre el proceso se pueden comunicar al (787) 722-2525 ext. 15331, o enviar un correo electrónico a info@p3.pr.gov.

Hoy 9 de julio de 2018.



Luis Abreu Noble
Director Ejecutivo
Autoridad de Transporte
Marítimo

